



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN (ACCIONES IMPLEMENTADAS)

CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL

DEPTO. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL
Y ESCUEL JUDICIAL

Estrategia de comunicación

Continuidad del servicio en el Poder Judicial

Antecedentes

Ante la alerta amarilla emitida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias-Centro de Operaciones de Emergencia, y la situación derivada del Coronavirus, en coordinación con la Presidencia de la Corte, en la persona de don Fernando Cruz y la Escuela Judicial mediante don William Molinari, presidente del Consejo se elabora la presente estrategia para comunicar a la población del país que el Poder Judicial continúa con la prestación de servicios esenciales.

Objetivo general

Comunicar a la población en general, que el Poder Judicial, consciente de la situación que vive el país y el mundo entero, y de la necesidad de velar por el resguardo de sus derechos, continúa trabajando en servicios esenciales.

Objetivos específicos

Dar a conocer a la población nacional los servicios que el Poder Judicial continúa brindando.

Mostrar a la población que el Poder Judicial continúa con la prestación de servicios esenciales en sus diferentes órganos: OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública, así como del ámbito jurisdiccional y administrativo. Todo ello en estricto apego a proteger la vida, la salud, la seguridad, la libertad, y el interés y orden público, manteniendo las actividades administrativas, policiales, investigativas y de apoyo que sean necesarias para no afectar el interés público.

Público meta

Se definen dos públicos:

1. Externo: toda la población en general, incluyendo a personas usuarias y no usuarias. Abarca abogados y abogadas

2. Interno: personal judicial: consideramos importante que también el personal esté al tanto de todo lo que significa para el país, su esfuerzo de continuar brindando el servicio esencial.

Coordinación

La coordinación se realiza entre el Despacho de la Presidencia, el Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional y la Escuela Judicial

Mensajes clave

El material que se confeccione para esta estrategia contendrá mensajes que expliquen al público meta que el Poder Judicial continúa brindando servicios esenciales para beneficio de las personas usuarias:

- Poder Judicial continúa trabajando para usted
- Poder Judicial continúa con servicios esenciales para usted
- La modalidad virtual y de teletrabajo se activa en algunos servicios no esenciales ante la emergencia por COVID
- Se especifican servicios y estadísticas de los servicios que se están brindando

Productos que se elaborarán

A. Slogan a utilizar:

El slogan de esta campaña deberá estar muy ligado al institucional (Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia) para que se mantenga posesionado en la mente de las personas y reforzar la promesa básica de que el Poder Judicial fortalece la democracia.

Por ello es importante que si se elaboran propuestas al respecto debe procurarse que mantengan palabras claves tales como democracia y fortalecimiento.

La Escuela Judicial propone que se utilice en los spots el slogan “Democracia y Derechos Fundamentales: Esencia del Poder Judicial”, al que se estaría incorporando el Institucional y otros mensajes claves de la campaña.

También es importante procurar que el slogan no sea mayor a 5 palabras, 7 máximo; con el fin de que sea recordado por las personas

B. Spots (videos cortos):

La Escuela Judicial elaborará spots de máximo 20 o 30 segundos con el fin de divulgar datos de impacto de los diferentes servicios esenciales que se están prestando (por ejemplo en materia de violencia doméstica) de los diferentes órganos MP, DP,OIJ, ámbito jurisdiccional, y el administrativo (incluyendo los esfuerzos de Tecnología de la Información). Para ello se elaborarán guiones que serán previamente aprobados por (definir si los aprueba la comisión de emergencia o si es la Corte o si es el Consejo, o si es el Despacho de la Presidencia... Lo importante es que tengan una aprobación previa, tomando en cuenta los costos que implican estas producciones y lo complicado de una edición posterior a la producción final).

Estos videos serán elaborados en formatos compatibles con redes sociales (Facebook, WhatsApp etc.) en el menor peso posible con el fin de que puedan ser fácilmente reenviados por dichos medios y así se puedan hacer virales (difundidos a la mayor cantidad de personas posible).

C. Afiches virtuales:

Se elaborarán un afiche virtual para divulgar en diferentes medios institucionales. El primer afiche resume visualmente acciones concretas de los diferentes órganos institucionales que muestran el servicio que brinda el Poder Judicial (ya se está trabajando el boceto que se adjuntará con esta estrategia). Los otros afiches destacan el teletrabajo de los órganos judiciales y los ámbitos, de tal forma que la población conozca los esfuerzos institucionales y además pueda utilizar los servicios disponibles.

Los afiches llevan por título *Poder judicial continúa trabajando para usted*. Contiene unas 10 fotografías de servicios y contiene un texto adicional que explica que se brindan servicios esenciales y que las modalidades virtuales y de teletrabajo se activan en algunos servicios no esenciales ante la emergencia del COVID-19.

Este afiche se divulgará por diferentes medios tales como correo interno, página Web institucional, Facebook de los diferentes órganos institucionales, WhatsApp, etc.

D.Cápsulas informativas internas y en redes sociales:

Se elaboran y divulgan en redes sociales cápsulas sobre teletrabajo de diferentes Despachos y oficinas por ejemplo de TI, Ministerio Público, Defensa Pública. En el caso del OIJ, a pesar de que nos informaron que dicho órgano está ejecutando su propia campaña, también se está integrando a esta campaña, tanto en las cápsulas como en los afiches.

E. Cápsulas en redes sociales:

Se elaboran y divulgan en redes sociales una serie de cápsulas informativas acerca de servicios que actualmente se están brindando.

Estas cápsulas van acompañadas de fotografías que muestran lo que se está comunicando y destacan que el Poder Judicial continúa trabajando para usted. Tomando en cuenta la urgencia del tema, dichas cápsulas se han ido divulgando desde el martes 24 con el visto bueno de jerarcas de los órganos cuyas divulgaciones se han realizado.

F. Comunicados de prensa:

Elaboración de Comunicados de Prensa para informar a la población judicial y público externo sobre los servicios esenciales que se están brindando.

Canales oficiales a utilizar:

La campaña se divulga en medios de comunicación a través de correos electrónicos y redes sociales, así como mediante los diferentes canales oficiales internos para la población judicial y el Canal Judicial, con el objetivo de tener un mayor alcance.

Además, mediante la alianza estratégica que se tiene con el Colegio de Abogados y Abogadas, se coordina con la Licda. Angélica Rodríguez Barrantes, comunicadora de dicho colegio la divulgación de esta campaña a ese público meta.

Ejecución de campaña

Afiches:

A continuación, se muestran imágenes de los afiches divulgados y la fecha en que se divulgaron. Es importante destacar que además se remitieron al Colegio de Abogados y Abogadas para la divulgación a sus agremiados y agremiadas.



Afiche 1: Divulgado el martes 24 de marzo, mediante redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 2: Divulgado el miércoles 25 de marzo, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 3: Divulgado el jueves 26 de marzo, mediante correo masivo, redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 4: Divulgado el viernes 27 de marzo, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 5: Divulgado el martes 31 de marzo, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 6: Divulgado el jueves 2 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Poder Judicial continúa trabajando por usted

Nuestro personal labora para proteger sus derechos fundamentales y fortalecer nuestra Democracia.

Diferentes oficinas judiciales del país que brindan tanto servicios esenciales como otros servicios, los realizan en forma personal y mediante el uso de la tecnología para que el Poder Judicial continúe en funcionamiento.

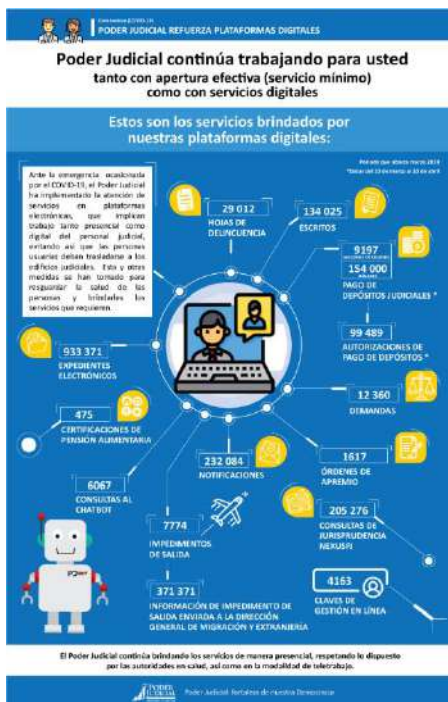


Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

Afiche 7: Divulgado el viernes 3 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 8: Divulgado el jueves 16 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 9: Divulgado el lunes 20 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.

Poder Judicial continúa trabajando para usted

Desde su casa puede utilizar nuestros servicios digitales

Utilice los servicios brindados en nuestras plataformas digitales. Sin necesidad de trasladarse hasta el Poder Judicial, usted puede utilizar el Sistema de Gestión en Línea y nuestra aplicación móvil para varios trámites, por ejemplo: solicitar la orden de apremio* y enviar escritos de manera electrónica para adjuntar al expediente judicial en juzgados electrónicos.

Pasos a seguir

- 1 Debe tener un usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea que se le facilitará al presentarse por una única vez en cualquier oficina judicial portando su documento de identidad. Ese usuario y contraseña sirven para todos los trámites en línea que desee realizar y que estén disponibles.
- 2 Una vez que tenga su usuario y contraseña puede efectuar el trámite electrónico mediante la opción de su preferencia.

Solicitar una orden de apremio o enviar escritos en:
Sistema de Gestión en Línea desde sitio web
Ingresar a la dirección electrónica www.poder-judicial.gov.ar
Seleccionar en Línea > Gestión en Línea > Acceso predefinido y siga las indicaciones.

Solicitar una orden de apremio en:
Aplicación móvil del Poder Judicial
Descargue en su teléfono celular la aplicación móvil (búsqueda como Poder Judicial Cueva Rica), abra clic en Orden de Apremio y siga las indicaciones.

(*) La orden de apremio corpora es un documento que solamente la persona que presenta la demanda puede firmar cuando quien debe pagar la pensión alimentaria no lo deposita a tiempo una vez que haya sido notificado de la demanda.

El Poder Judicial trabaja con apertura efectiva (servicio mínimo), teletrabajo y también brinda servicios digitales.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

Afiche 10: Divulgado el jueves 23 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.

Poder Judicial continúa trabajando para usted

Con su gestión contribuye a que la economía del país siga activa

El Poder Judicial realiza grandes esfuerzos para que la economía nacional permanezca activa respecto a los trámites que le corresponde gestionar.

El Sistema de Depósitos Judiciales, donde se registra el dinero que de multas, costas y pago dentro de los procesos judiciales, sigue inusitado y muestra un movimiento importante en el período comprendido entre el 1.º de marzo y el 24 de abril 2020.

En ese período el Poder Judicial ha pagado a los promotores judiciales US\$1.050 millones y US\$460 mil en costas en promedio diario de US\$4 millones y 527 mil. Los pagos se realizaron mediante más de 170 mil gestiones.

En cuanto a depósitos, se recibieron US\$1.187 millones y US\$140 en 105.653 gestiones. Las reintegraciones de pago multas por los Juzgados fueron US\$204 millones y US\$17 millones en 109.403 gestiones recibidas.

Comprendemos que nuestro labor es fundamental para muchas familias que dependen de las gestiones y decisiones de nuestra institución. Por ello trabajamos con apertura efectiva (servicio mínimo), teletrabajo y brindamos servicios digitales. Todo ello según las disposiciones de Corte Plena, y el Consejo Superior, acordes a las indicadas por los autoridades de salud.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

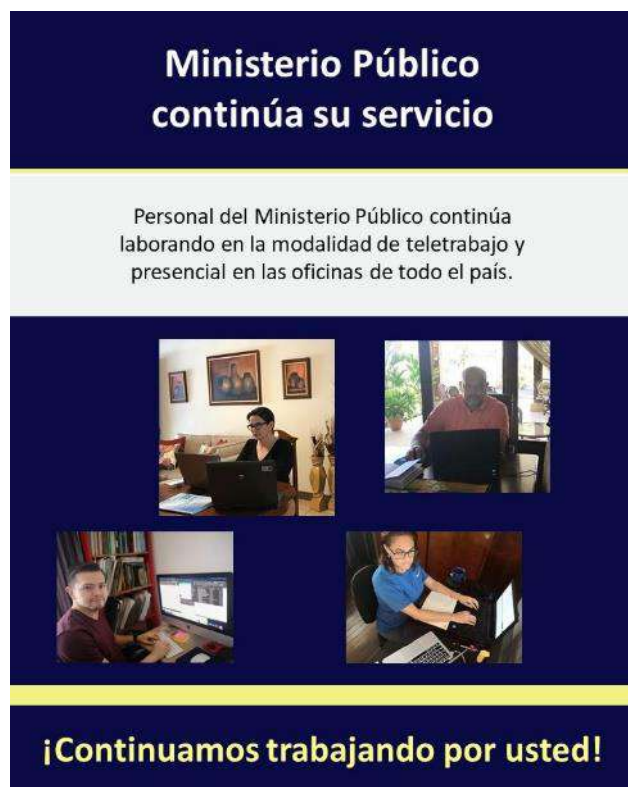
Afiche 11: Divulgado el lunes 27 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.



Afiche 12: Divulgado el jueves 30 de abril, mediante por correo masivo, por redes sociales institucionales y WhatsApp.

Cápsulas Informativas:

Se incluyen a continuación las imágenes de las cápsulas sobre continuación de servicios que se elaboraron y divulgaron, así como la fecha de divulgación. Es importante destacar que además se remitieron al Colegio de Abogados y Abogadas para la divulgación a sus agremiados y agremiadas.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Ministerio Público continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 26 de marzo 2020

Servicio de Salud continúa su servicio

Personal del Servicio de Salud continúa laborando en oficina con los cuidados indicados por las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de Salud continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Dirección de Tecnología de Información continúa su servicio

Brindando servicios a las personas teletrabajadoras y presenciales, así como garantizando los servicios electrónicos a las personas usuarias.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Dirección de Tecnología de Información continúa su servicio
Medio interno: correo masivo
Divulgado: miércoles 25 de marzo 2020

Defensa Pública continúa su servicio

Continuidad de servicios esenciales:
-Penal
-Pensiones alimentarias

También se aplica teletrabajo y labores virtuales en varias oficinas de la Defensa Pública



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Defensa Pública continúa su servicio
Medio interno: correo masivo
Divulgado: martes 24 de marzo 2020

Servicio de entrega de hojas de delincuencia se mantiene

Tanto en sede central como en oficinas regionales del país
se mantiene el servicio de hojas de delincuencia

Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Lunes a viernes de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

**¡Continuamos trabajando
por usted!**

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de entrega de hojas de delincuencia se mantiene
Medio interno: correo masivo
Divulgado: martes 24 de marzo 2020

Servicio de envío de jurisprudencia se mantiene

El Centro de Información Jurisprudencial pone a
disposición los siguientes medios para solicitar
jurisprudencia:

 jurisprudencia@poder-judicial.go.cr

 WhatsApp: 8828-1855

**¡Continuamos trabajando
por usted!**

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de envío de jurisprudencia se mantiene
Medio interno: correo masivo
Divulgado: martes 24 de marzo 2020

Servicio de la Sala de Casación Penal se mantiene

En aplicación de la Circular N° 52-2020 emitida por acuerdo de la Corte Plena adoptado en sesión extraordinaria N° 15-2020 celebrada el 20 de marzo de 2020 y Circular N° 53-2020 (aclaración de horarios) la Sala de Casación Penal continúa prestando servicio en horario reducido y de la siguiente forma:

- Del 23 de marzo al 03 de abril, se mantiene el servicio con personal esencial en un horario de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Los Magistrados y Magistradas, sus letrados y letradas continúan laborando de forma presencial y en su modalidad de teletrabajo.
- Para la presentación de documentos se están recibiendo en la Secretaría de la Sala, asimismo a fin de que los usuarios no se expongan al CORONAVIRUS, se les informa que pueden ser remitidos a los medios electrónicos con que cuenta la Sala Tercera: Fax: 2295-3647; correo electrónico: aloiaza@poderjudicial.go.cr y osegura@poderjudicial.go.cr. Para cualquier consulta telefónica a los números 2295-36-90 o 2295-3688.
- De conformidad con la Circular N° 52-2020 de la Corte Plena acordó en sesión N° 15-2020 de 20 de marzo, en el punto g) Suspender todos los plazos procesales.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de Sala de Casación Penal se mantiene

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 25 de marzo 2020

Servicio de la Secretaría General de la Corte se mantiene

En atención a la Circular N° 52-2020 emitida por acuerdo de Corte Plena en la sesión N° 15-2020 del 20 de marzo de 2020, la Secretaría General de la Corte comunica, que continúa prestando servicio en el siguiente horario:

Del 23 de marzo al 03 de abril, se mantiene el servicio con el personal esencial para la atención de público de las 8:00 a las 16:00 horas.

Para la presentación de documentos, se insta al público a utilizar el correo electrónico: secrecorte@poderjudicial.go.cr

Además, para las consultas, se encuentra habilitados los teléfonos: 2295-3708, 2295-3709 de la Recepción de Documentos y 2295-3005, 2295-3014 del Archivo.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 26 de marzo 2020

Servicio de despachos civiles se mantiene

Medidas para afrontar el COVID 19

Los despachos civiles continúan laborando en la modalidad de teletrabajo

Conforme lo dispuesto en la circular número 52-2020 de la Corte Plena, la mayoría de los Juzgados Civiles, Tribunales Colegiados de Primera Instancia, Juzgados de Cobro, Juzgado Concursal y Tribunales de Apelación Civil del país, están laborando mediante la modalidad de teletrabajo.

Para los fines anteriores, cada oficina ha preparado un plan de trabajo para la atención de los procesos en trámite, brindando prioridad principalmente a la adopción de medidas cautelares o de prevención, en asuntos que pongan en riesgo la seguridad de las personas o derechos fundamentales. El resto de gestiones, se resolverán en los plazos y condiciones que la modalidad de teletrabajo lo permita.

A raíz de lo anterior, todos los usuarios y sus abogados (a), podrán seguir presentando sus escritos ante las diversas oficinas judiciales civiles, mediante el Sistema de Gestión en Línea, la presentación por fax y presencialmente, se atenderá en los términos dispuestos en la Circular 42-2020 de la Dirección Ejecutiva en cuanto indica: "Las oficinas de Recepción de Documentos (RED) estarán funcionando. Se mantendrá personal mínimo y se valorará la carga de trabajo".

Se debe considerar además, conforme esa circular: "Las Oficinas de Comunicaciones Judiciales (OCJ) se mantendrán laborando con un servicio mínimo atendiendo asuntos urgentes; no obstante, las notificaciones electrónicas se continuarán realizando.

En caso de requerir mayor información relacionada con el plan de trabajo particular de determinada oficina o bien sobre otros temas relacionados a los Despachos Civiles, pueden remitir sus consultas a la Contraloría de Servicios a la línea gratuita 800-800-3000 o al WhatsApp 8595-3000.

La Comisión de la Jurisdicción Civil da seguimiento constante a los planes de trabajo.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de despachos civiles se mantiene

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Primera divulgación:

Servicio de la Sala Primera se mantiene

En aplicación de la circular no. 52-2020 emitida por acuerdo de Corte Plena adoptado en sesión extraordinaria no. 15-2020 celebrada el 20 de marzo de 2020 y circular no. 53-2020 (aclaración de horarios) la Sala Primera de la Corte continúa prestando servicio en horario reducido y de la siguiente forma:

* Del 23 de marzo al 03 de abril, se mantiene el servicio con personal esencial para la atención del público en horario de las 8:00 am. a 4:00 pm.

* Los Magistrados y Magistradas y sus equipos de trabajo continúan laborando de forma presencial y en modalidad de teletrabajo.

* Para la presentación de documentos, a fin de no exponerse al CORONAVIRUS, se insta al público a utilizar los medios electrónicos con que cuenta la Sala Primera: Sistema de Gestión en Línea, Fax 2257-5595 y correo electrónico sala_primera@poder-judicial.go.cr. Además, para las consultas de jurisprudencia se encuentra habilitado el correo electrónico: jurisprudenciasalaprimera@poder-judicial.go.cr, WhatsApp 8988-4000.

* De conformidad con la Circular no. 52-2020 la Corte Plena acordó en sesión no. 15-2020 de 20 de marzo punto g., suspender todos los plazos procesales

*Se continúa entregando claves para el acceso electrónico a los expedientes.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Segunda divulgación:

Servicio de la Sala Primera se mantiene

En aplicación de la circular no. 52-2020 emitida por acuerdo de Corte Plena adoptado en sesión extraordinaria no. 15-2020 celebrada el 20 de marzo de 2020 y circular no. 53-2020 (aclaración de horarios) la Sala Primera de la Corte continúa prestando servicio en horario reducido y de la siguiente forma:

* Del 23 de marzo al 03 de abril, se mantiene el servicio con personal esencial para la atención del público en horario de las 8:00 am. a 4:00 pm.

* Los Magistrados y Magistradas y sus equipos de trabajo continúan laborando de forma presencial y en modalidad de teletrabajo.

* Para la presentación de documentos, a fin de no exponerse al CORONAVIRUS, se insta al público a utilizar los medios electrónicos con que cuenta la Sala Primera: sistema de gestión en línea, Fax 2257-5595 y correo electrónico: sala_primera@poder-judicial.go.cr. Además, para las consultas de jurisprudencia se encuentra habilitado el correo electrónico jurisprudenciasala1@poder-judicial.go.cr, WhatsApp 8988-4000.

* De conformidad con la circular no. 52-2020 la Corte Plena acordó en sesión no. 15-2020 de 20 de marzo punto g., suspender todos los plazos procesales.

* Se continúa entregando claves para el acceso electrónico a los expedientes.

* También puede realizar sus consultas a los teléfonos 2295-3659 y 2295-3663.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de Sala Primera se mantiene

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Ingresó solicitud de modificación de cápsula por cambio en contactos el viernes 27 de marzo. Se solicitó al Colegio de Abogados la sustitución el miércoles 1° de abril

Servicios de la Dirección Ejecutiva se mantienen

La Dirección Ejecutiva tiene disponibles los siguientes medios para realizar consultas:

-Incapacidades: 2295-3330. Extensión 01-3330

-Peritos 2295-3331. Extensión 01-3331

-Otros 2295-3864. Extensión 01-3864

Además, el correo electrónico:

Dirección Ejecutiva (direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr)

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicios de la Dirección Ejecutiva se mantienen

Medio interno: correo masivo

Divulgado: martes 24 de marzo 2020

Primera divulgación:

Servicio de la Sala Segunda se mantiene

En atención a la circular no. 52-2020 emitida por acuerdo de Corte Plena no.15-2020 del 20 de marzo de 2020, la Sala Segunda comunica que continúa prestando servicio en el siguiente horario:

Del 23 de marzo al 03 de abril, se mantiene el servicio con el personal esencial para la atención de público de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los Magistrados, Magistradas y sus equipos de trabajo continúan laborando de forma presencial y en modalidad de teletrabajo.

Para la presentación de documentos, se insta al público a utilizar los medios electrónicos con que cuenta la Sala Segunda: correo electrónico jmolinab@poder-judicial.go.cr o el fax 2295-3009

Además, para las consultas de jurisprudencia se encuentra habilitado el correo electrónico s2-informacion@poder-judicial.go.cr

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Segunda divulgación:

Servicio de la Sala Segunda se mantiene

En atención a la circular no. 52-2020 emitida por acuerdo de Corte Plena no.15-2020 del 20 de marzo de 2020, la Sala Segunda comunica que continúa prestando servicio en el siguiente horario:

Del 23 de marzo al 3 de abril, se mantiene el servicio con el personal esencial para la atención de público de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los Magistrados, Magistradas y sus equipos de trabajo continúan laborando de forma presencial y en modalidad de teletrabajo.

Para la presentación de documentos, se insta al público a utilizar los medios electrónicos con que cuenta la Sala Segunda: correo electrónico: jmolinab@poder-judicial.go.cr fax 2295-3009

Además, para las consultas de jurisprudencia se encuentra habilitado el correo electrónico s2-informacion@poder-judicial.go.cr y el número telefónico 2295-4881.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Ingresó solicitud de modificación de cápsula por cambio en contactos el viernes 27 de marzo. Se solicitó al Colegio de Abogados la sustitución el miércoles 1° de abril

OIJ continúa su servicio

El personal del Organismo de Investigación Judicial trabaja con los cuidados indicados por las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



OIJ continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Escuela Judicial y Conamaj continúan brindando sus servicios

El personal de la Escuela Judicial y Conamaj trabajan mediante videoconferencia en la elaboración de la Agenda Conamaj 2021.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Escuela Judicial y Conamaj continúan brindando sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

Primer Circuito Judicial de San José pone a disposición de personas usuarias lavatorios e implementos de limpieza

El personal del Departamento de Servicios Generales colocó lavatorios, jabón y papel en varios edificios del Primer Circuito Judicial de San José para que estén a disposición de las personas usuarias.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Primer Circuito Judicial de San José pone a disposición de personas usuarias lavatorios e implementos de limpieza

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

Juzgado Penal Juvenil de Limón continúa su servicio

El Juzgado Penal Juvenil de Limón continúa laborando en la modalidad presencial y de teletrabajo en sus oficinas, con realización de audiencias y juicios de personas privadas de libertad y con órdenes de orientación y supervisión.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Juzgado Penal Juvenil de Limón continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

**Jurisdicción Civil y Cobratoria
continúa su servicio**

El personal continúa ejerciendo sus labores y realizando reuniones en la modalidad de teletrabajo para la coordinación de los planes de las oficinas civiles a nivel nacional.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Jurisdicción Civil y Cobratoria continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 2020

Circuitos judiciales de Pérez Zeledón y Corredores continúan sus servicios

Personal de los circuitos judiciales de Pérez Zeledón y Corredores continúan laborando en la modalidad de teletrabajo y presencial.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuitos Judiciales de Pérez Zeledón y Corredores continúan sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 27 de marzo 202

Oficinas de Justicia Restaurativa continúan su servicio

Personal de Justicia Restaurativa continúa laborando en la modalidad de teletrabajo y presencial en sus oficinas.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Oficinas de Justicia Restaurativa continúan su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

Circuito judicial de Cartago continúa sus servicios

Personal del circuito judicial de Cartago continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de Cartago continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

Circuito judicial de Sarapiquí continúa sus servicios

Personal del circuito judicial de Sarapiquí continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de Sarapiquí continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: lunes 30 de marzo 2020

Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial continúa sus servicios

Personal de la Junta Administradora labora y
sesiona en la modalidad de teletrabajo.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: martes 31 de marzo 2020

Circuito judicial de Osa continúa sus servicios

Personal del circuito judicial de Osa continúa laborando con
las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Medio interno: correo masivo

Divulgado: martes 31 de marzo 2020

Circuito Judicial de Osa continúa sus servicios

Juzgado Contravencional de La Unión de Tres Ríos continúa sus servicios

Personal del juzgado continúa brindando sus servicios,
siguiendo los protocolos y recomendaciones de las
autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Juzgado Contravencional de La Unión de Tres Ríos continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: martes 31 de marzo 2020

Circuito judicial de Nicoya continúa sus servicios

Personal del circuito judicial de Nicoya continúa laborando
con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de Nicoya continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 1 de abril 2020

Circuito Judicial de Grecia continúa sus servicios

Personal del Circuito Judicial de Grecia continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de Grecia continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 1 de abril 2020

Administración del I y III Circuito Judicial de San José continúa su servicio

La Administración del Primer y Tercer Circuito Judicial de San José informa que debido a la situación del COVID-19, se está trabajando presencialmente según rol de trabajo, donde se atiende permisos en Sistemas de Seguridad, trámites de dineros de Pensiones Alimentarias, pagos urgentes de Caja Chica y solicitudes de suministros básicos, en un horario de 8:00 a 16:00 horas. Cualquier consulta puede realizarse a los siguientes números telefónicos: 2295-3751 / 2295-3835.

Las Oficinas de Comunicaciones Judiciales y de Recepción de Documentos, trabajan de manera presencial con trámites urgentes y con la capacidad del 50% del personal.

Por otra parte, las siguientes personas estarán bajo la modalidad de teletrabajo, atendiendo con normalidad el correo electrónico y todas las gestiones que solicitan los despachos judiciales adscritos a esta Administración:

Lic. Edilberto Salazar Alvarado, Administrador Regional, esalazar@poder-judicial.go.cr
Msc. Iván González Rodríguez, Coordinador de Unidad, igonzalez@poder-judicial.go.cr
Licda. Susany Fomares Flores, Coordinadora de Unidad, Apoyadora de audiencias, facturas, autorizaciones de pago, certificaciones administrativas, 3864 Pl., entre otros, sfomares@poder-judicial.go.cr
Licda. Karen Vega Araya, Profesional, kvega@poder-judicial.go.cr
Licda. Anabelle García Rodríguez, Profesional, agarcia@poder-judicial.go.cr
Licda. Talya Fernández Domínguez, Profesional, hfernandez@poder-judicial.go.cr
Licda. Yvonne Herrera González, Profesional, yherrera@poder-judicial.go.cr
Karina Salas Obando, Secretaria, toda solicitud puede ser atendida en el correo oficial de la Administración: adm-tribunales@poder-judicial.go.cr
La computadora Fabiola Araya Herrera, Técnica Administrativa, atiende todo lo que son reportes de despachos y facturación de contratos, fabolaah@poder-judicial.go.cr



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Administración del I y III Circuito Judicial de San José continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 1 de abril 2020



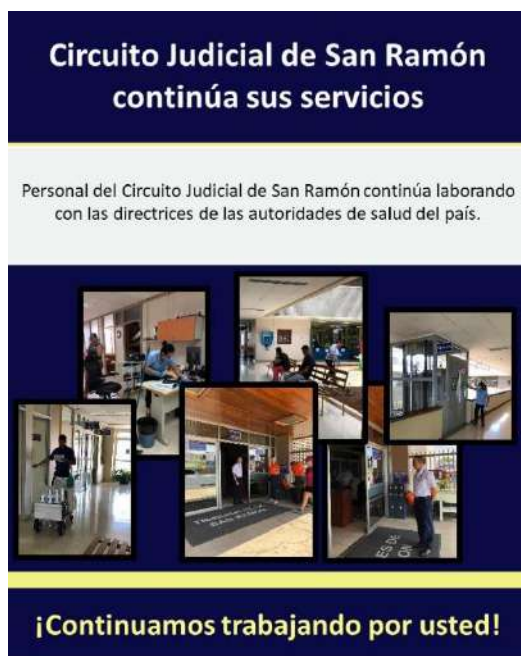
Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 1 de abril 2020



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de San Ramón continúa su servicio

Medio interno: correo masivo

Divulgado: miércoles 1 de abril 2020

Contralorías de Servicio continúan laborando

Personal de las Contralorías de Servicio continúan laborando en la modalidad de teletrabajo y presencial en las oficinas de todo el país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Contralorías de Servicio continúan laborando

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

II Circuito Judicial de San José continúa sus servicios

Personal del II Circuito Judicial de San José continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



II Circuito Judicial de San José continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

Circuito Judicial de Santa Cruz continúa sus servicios

Personal del Circuito Judicial de Santa Cruz continúa laborando
con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia 

Circuito Judicial de Santa Cruz continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

Servicio de consultas de jurisprudencia de la Sala Segunda se mantiene

Se informa que para realizar consultas de jurisprudencia de la Sala Segunda se encuentran habilitados los siguientes medios:

- Teléfono: 2295-4881.
- Correo electrónico:
s2-informacion@poder-judicial.go.cr

Se aclara que es requisito dejar una dirección de correo electrónico, al cual la persona usuaria desea que se envíe la respuesta.

¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Servicio de consultas de jurisprudencia de la Sala Segunda se mantiene

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

Oficinas del Departamento de Trabajo Social y Psicología continúan su servicio

Las oficinas que conforman el Departamento de Trabajo Social y Psicología, sede central, jefaturas y oficinas regionales, continúan laborando en la modalidad de teletrabajo y en forma presencial en atenciones inmediatas.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Oficinas del Departamento de Trabajo Social y Psicología continúan sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

Circuito Judicial de Puntarenas continúa sus servicios

Personal del Circuito Judicial de Puntarenas continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito Judicial de Puntarenas continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: jueves 2 de abril 2020

Circuito Judicial de Turrialba continúa sus servicios

Personal del Circuito Judicial de Turrialba continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Circuito judicial de Turrialba continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: viernes 3 de abril 2020

Tribunales de Justicia de Limón continúan su servicio

El personal de los Tribunales de Justicia de Limón continúa brindando sus servicios siguiendo los protocolos y recomendaciones de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia



Tribunales de Justicia de Limón continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Viernes 3 de abril 2020

Fiscalía de Pavas continúa sus servicios

Personal de la Fiscalía de Pavas continúa laborando con las directrices de las autoridades de salud del país.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia 

Fiscalía de Pavas continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Viernes 3 de abril 2020

Sala de Casación Penal continúa su servicio

Los miembros integrantes de la Sala de Casación Penal se han mantenido laborando y votando presencialmente.



¡Continuamos trabajando por usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia 

Sala de Casación Penal continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Viernes 3 de abril 2020

Utilice los servicios en línea del Poder Judicial

¿Cómo puedo solicitar la orden de apremio de manera electrónica?

El Poder Judicial pone a disposición de las personas usuarias el Sistema de Gestión en Línea y la Aplicación Móvil para solicitar la orden de apremio.

Pasos a seguir

1. Debe tener un usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea que se le facilitará al presentarse en la Contraloría de Servicios o en cualquier despacho judicial portando su documento de identidad.
2. Una vez que tenga su usuario y contraseña puede efectuar el trámite electrónico mediante la opción de su preferencia.



Sistema de Gestión en Línea desde sitio web

Ingrese a la dirección electrónica www.poder-judicial.go.cr
Trámites en Línea/ Gestión en Línea / Acceso privado y siga las indicaciones.



Aplicación móvil del Poder Judicial

Descargue en su teléfono celular la aplicación móvil (Búsquela como Poder Judicial Costa Rica) dé clic en Orden de Apremio y siga las indicaciones.

La orden de apremio corporal es un documento que solamente la persona que presenta la demanda puede firmar cuando quien deba pagar la pensión al momento no la deposita a tiempo una vez que ha sido notificado de la demanda.

Sección de Comunicación Organizacional, Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional
Dirección de Tecnología de la Información
Poder Judicial, Fortaleza de Justicia Democrática



Utilice los servicios en línea del Poder Judicial

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Jueves 16 de abril 2020

Utilice los servicios en línea del Poder Judicial

¿Cómo puedo enviar escritos de manera electrónica para adjuntar al expediente judicial?

Sin necesidad de presentarse al despacho judicial o las oficinas de recepción de documentos de los diferentes circuitos, usted puede presentar escritos en cualquiera de los Juzgados electrónicos del país.

Pasos a seguir

1. Debe tener un usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea que se le facilitará al presentarse en la Contraloría de Servicios o en cualquier despacho judicial portando su documento de identidad.
2. Una vez que tenga su usuario y contraseña puede efectuar el trámite electrónico mediante el Sistema de Gestión en Línea desde sitio web



Ingrese a la dirección electrónica www.poder-judicial.go.cr
Consulta en Línea/ Expedientes Judiciales / Acceso privado y siga las indicaciones.

Sección de Comunicación Organizacional, Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional
Dirección de Tecnología de la Información
Poder Judicial, Fortaleza de Justicia Democrática



Utilice los servicios en línea del Poder Judicial

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Jueves 16 de abril 2020

¿Cómo puedo solicitar la orden de apremio de manera electrónica?



Debe tener un usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea que se le facilitará al presentarse en la Contraloría de Servicios o en cualquier despacho judicial portando su documento de identidad. Se solicita por una única vez para todos los trámites en línea del Poder Judicial.

1. Ingrese al Sistema de Gestión en Línea desde el sitio web www.poder-judicial.go.cr/ Trámites en Línea/ Gestión en Línea / Acceso privado y siga las indicaciones.
2. Utilice la **aplicación móvil del Poder Judicial** (Búsqueda como Poder Judicial Costa Rica) / Orden de Apremio y siga las indicaciones.

[Más información aquí](#)

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

¿Cómo puedo solicitar la orden de apremio de manera electrónica?

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Miércoles 22 de abril 2020

¿Cómo puedo enviar escritos de manera electrónica para adjuntar al expediente judicial?



Debe tener un usuario y contraseña del Sistema de Gestión que se le facilitará al presentarse en la Contraloría de Servicios o en cualquier despacho judicial portando su documento de identidad. Se solicita por una única vez para todos los trámites en línea del Poder Judicial.

Ingrese al Sistema de Gestión en Línea desde el sitio web www.poder-judicial.go.cr/ / Consulta en Línea/ Expedientes Judiciales / Acceso privado y siga las indicaciones.

[Más información aquí](#)

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

¿Cómo puedo solicitar la orden de apremio de manera electrónica?

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Miércoles 22 de abril 2020

Tribunal de Familia continúa sus servicios

Todos los miembros del Tribunal de Familia, tanto personal auxiliar como los jueces y juezas se han mantenido desempeñando ininterrumpidamente sus funciones presencialmente y en teletrabajo en el horario habitual, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios emitidos por el Poder Judicial y el Ministerio de salud.



¡Continuamos trabajando para usted!

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia 

Tribunal de Familia continúa sus servicios

Medio interno: correo masivo

Divulgado: Viernes 24 de abril 2020

Videos cortos (spots):

La Escuela Judicial produjo los siguientes videos cortos, que fueron divulgados por diferentes medios. Por ello se incluyen a continuación los nombres y una imagen ilustrativa de cada uno de ellos:

Video N° 1



Tema: Violencia Doméstica

Divulgado el 25 de marzo.

Mensaje general del video: El Poder Judicial procura otorgar una vida libre de violencia doméstica. El Coronavirus no es obstáculo para brindar medidas de protección, en caso de necesitarlas, acuda al juzgado más cercano a su domicilio. Para interponer denuncias por situaciones de violencia doméstica o de pareja, no se requiere de profesionales en derecho, el servicio es gratuito.

Video N° 2



Tema: Servicio de la Sala Constitucional

Divulgado el 26 de marzo

Mensaje del video: La Sala Constitucional, continúa prestando sus servicios. Haga uso de los medios electrónicos habilitados para la presentación de los recursos o acciones, así como para realizar sus consultas.

Por medio del sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial:
<https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/sistemagestionenlineapj/publica/wfpmenuayuda.asp>

Por vía Fax al número: 2549-1633, 2295-3712. La recepción se consulta al teléfono: 2549-1627

Los usuarios que quieran hacer alguna consulta de un expediente en lugar de apersonarse a nuestro edificio pueden llamar a los teléfonos: 2549-1500, 2549-1600, 2549-1601, 2549-1603.

Se han implementado medidas para evitar la aglomeración y minimizar el contacto, acatando los protocolos de prevención.

Video N° 3



Tema: Servicio de la Jurisdicción Civil

Divulgado el 30 de marzo

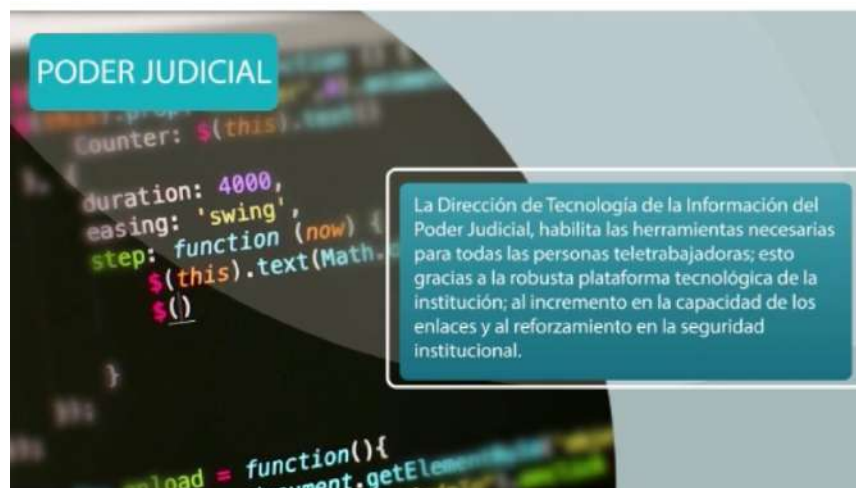
Mensaje del video: La jurisdicción civil continúa trabajando por Costa Rica. Haga uso de los medios electrónicos habilitados para la presentación de documentos y atención de consultas: Gestión en línea

<https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/consulta-onlinea>

WhatsApp: (506) 8595 3000

Correo: contraloriapj@poder-judicial.go.cr

Video N° 4



Tema: Servicio de la Dirección de Tecnología de Información

Divulgado el 1° de abril

Mensaje del video: La Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial, habilita las herramientas necesarias para todas las personas teletrabajadoras.

Video N° 5



Tema: Servicios del Departamento de Ciencias Forenses

Divulgado el 2 de abril

Mensaje del video: El Departamento de Ciencias Forenses se mantiene trabajando de manera presencial en jornada continua, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. en cada una de las ocho secciones que lo conforman.

Video N° 6



Tema: Escuela Judicial continúa laborando

Divulgado el 7 de abril de 2020

Mensaje del video: La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta continúa con sus labores ordinarias de formación y capacitación, ejecutando cursos virtuales en diferentes materias.

Para sus consultas escriba a los correos:

Dirección:

esc_judicial@poder-judicial.go.cr

Secretaría:

esc_judicial-1@poder-judicial.go.cr

Soporte técnico:

ast-escuela@poder-judicial.go.cr

Video N° 7



Tema: Servicio del OIJ

Divulgado el 8 de abril de 2020

Mensaje del video: El Organismo de Investigación Judicial trabaja los 365 días al año, las 24 horas del día.

Video N° 8



Tema: Poder Judicial continúa laborando

Divulgado el 9 de abril de 2020

Mensaje del video: Poder Judicial continúa brindando servicios en todo el país.

Video N°8



Tema: Poder Judicial refuerza medidas sanitarias en despachos judiciales

Divulgado el 17 de abril de 2020

Mensaje del video: Ante el aumento de afluencia de público, el Poder Judicial ha reforzado las medidas sanitarias en todos los despachos.



Tema: ¿Cómo puedo enviar escritos de manera electrónica para adjuntar al expediente judicial?

Divulgado el 22 de abril de 2020

Se informó a Juez con quien se coordinó el video sobre la divulgación.



Tema: ¿Cómo puedo solicitar la orden de apremio de manera electrónica??

Divulgado el 23 de abril de 2020

Se informó a Juez con quien se coordinó el video sobre la divulgación.

Audios

Audio difundido mediante 15 emisoras del ICER. Se detallan emisoras a continuación:

Contenido del audio:

El Poder Judicial garantiza a las personas usuarias la prestación de sus servicios de forma presencial y virtual, ante la emergencia sanitaria nacional.

Los despachos judiciales mantienen su horario habitual.

Si requiere trasladarse hasta una oficina judicial, siga las medidas sanitarias de la institución, como el distanciamiento físico, protocolos de estornudo y tos y utilice los lavatorios externos de los edificios antes de ingresar y al salir.

Si usted cuenta con un usuario y contraseña, puede acceder a los servicios judiciales en línea, desde su casa o trabajo, al ingresar a la página web, triple doble w poder, guión en el medio, judicial, punto ge “o”, punto ce ere, o utilice la aplicación móvil del Poder Judicial.

Desde su computadora o teléfono inteligente, consulte el estado de sus expedientes judiciales, presente escritos y demandas nuevas, o solicite servicios como la hoja de delincuencia, la consulta de depósitos judiciales, y haga sus consultas desde el Chatbot judicial.

Si tiene alguna duda, llame a la línea gratuita del Poder Judicial 800-800-3000.

Datos generales de la divulgación:

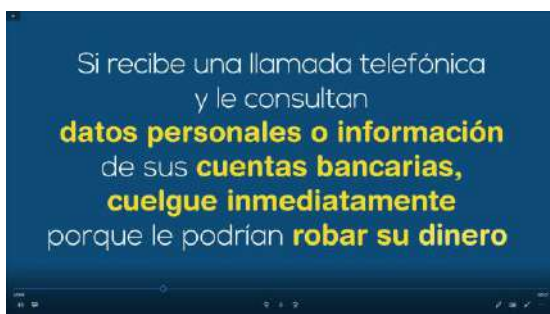
- Fecha de inicio de pauta: lunes 27 de abril
- Fecha de finalización de pauta: viernes 15 de mayo

Horario de pauta en las Emisoras:

Emisora	Días	Horario
1. Radio Cultural de Los Chiles	Lunes a viernes	10 am 12md y 3pm
2. Radio Cultural Los Santos	Lunes a viernes	10:20, 10:50 am y 5:10 pm.
3. Radio Cultural Talamanca	Lunes a viernes	5:40 am 6:50 am y 6:20 pm
4. Radio Cultural de Pérez Zeledón	Lunes a viernes	6:55, 10:55 y 16:55*
5. Radio Cultural Corredores	Lunes a viernes	7:45 12:45 3:45
6. Radio Cultural Puriscal	Lunes a viernes	9am, 12.30md y 3.30pm
7. Radio Cultural Upala	Lunes a viernes	9.30 a.m , 11.30 a.m y 2.00 p.m
8. Radio Cultural Maleku	Lunes a viernes	8am, 11 as me y 4pm.
9. Radio Cultural Pital	Lunes a viernes	755am, 10am, 4pm.
10. Radio Cultural La Cruz	Lunes a viernes	9:07 am 12:47p.m 4:17 pm
11. Radio Cultural Nicoya	Lunes a viernes	6:30 am - 8:45 am - 1:30 pm
12. Radio Cultural Tilarán	Lunes a viernes	9:15 am, 1:15 pm y 6:15 pm*
13. Radio Cultural Turrialba	Lunes a viernes	9:25,am 11:25,am y 1:25 pm.
14. Radio Cultural Buenos Aires	Lunes a viernes	9 y 20 am , 2 y 20 pm y 5 y 20 pm
15. Radio Cultural Boruca	Lunes a viernes	(7:25am)(8,25am)(9,25am)

Spots

Como parte de la campaña de institucionalidad y tomando en cuenta el contexto actual de nuestro país, en el cual se ha producido un aumento de **los fraudes electrónicos** (gente que llama haciéndose pasar por representantes de instituciones y estafan a las personas robándoles el dinero de sus cuentas bancarias); se divulgó por Facebook del Poder Judicial y por WhatsApp nuevamente nuestro spot de prevención de fraude electrónico. Esta divulgación se realiza uniendo esfuerzos para el beneficio de la población ante la situación actual.



Guion

Locutor: Si recibe una llamada telefónica y le consultan datos personales o información de sus cuentas bancarias, cuelgue inmediatamente porque le podrían robar su dinero

Locutora: Siga estas recomendaciones:

Locutor: Si le llaman de un supuesto banco o institución pública y le piden información personal o que instale programas en su computadora cuelgue la llamada porque puede ser un fraude electrónico

Locutora: Recuerde: Cuelgue la llamada inmediatamente y comuníquese con su banco para informar lo sucedido, además denuncie en el OIJ llamando a la línea confidencial 800 8000 645.

Voz institucional: Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia